

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PANTOJA

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, se comunica que con esta fecha se ha ordenado remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo el expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario número 34 de 2010, seguido a instancia de CESAN, S.L., frente a la resolución dictada por este Ayuntamiento en fecha 6 de noviembre de 2009, relativa a sanción por infracción urbanística.

Por consiguiente se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días a partir de la fecha de publicación de este anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo.

Pantoja 28 de enero de 2010.-La Alcaldesa, María Angeles García López.

N.º I.- 819